

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

Documento de opinión sobre los resultados de la evaluación Estratégica al Sector Vivienda y Servicios Básicos

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 17 de abril de 2020.

Nombre de la dependencia: COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

Programa/estrategia/fondo evaluado: 101 FORTALECIMIENTO A LA VIVIENDA

Tipo de evaluación: ESTRATEGICA

Año en que se realizó la evaluación: 2019

Con fundamento en el lineamiento octavo de los *Lineamientos para la operación del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y evaluaciones de los programas estatales*, la que suscribe **COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA**, emite su opinión respecto a la Evaluación **Estratégica al Sector Vivienda y Servicios Básicos**, realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación **2019**.

Comentarios generales

Se considera acertada la realización de la Evaluación a un Sector tan relevante como lo es la Vivienda y los Servicios Básicos, considerando que en nuestro Estado existe una alta complejidad en la provisión de los mismos, al ser un Estado con amplia gama de aspectos geográficos, culturales y sociales.

Sin embargo advertimos que no fueron tomados en consideración documentos básicos como el Presupuesto de Egresos Del Estado aprobado por nuestro Congreso, mediante el cual se destina a la Comisión un presupuesto que se encuentra orientado a gasto operativo que en promedio es de 80 MDP, con el que se cubren partidas presupuestales inamovibles para el pago de servicios, sueldos del personal, materiales e insumos de oficina, seguros vehiculares, entre otros lo que en suma absorbe el 98.5% de ese presupuesto, dejando un 1.5% para destinar al pago de viáticos, combustible e insumos para realizar la supervisión de obras.

Con esta limitada cobertura presupuestal, es aún más pronunciada la dificultad mas no la imposibilidad de atender año con año las carencias sociales más representativas. El gasto de inversión no es de gestión autónoma, y es desconocido al inicio del año dado que no contamos con un monto presupuestal anual específico de arranque para estimar una planeación definitiva, sino corresponde al recurso que se busca con la Federación a través de fondos como

"2020. AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

el FAIS/FISE proveniente del Ramo 33, el único que se destina para el Sector Vivienda, el cual se radica en la medida que se autorizan los proyectos de inversión a través de la colaboración institucional que existe entre COPLADE, SEFIN y CEVI.

Metodológicamente nuestra planeación está basada en los mecanismos estratégicos para atender verdaderas carencias sociales, establecidos en el marco metodológico de la GpR y PbR, además de los insumos estadísticos provistos por el INEGI y los infaltables que provienen de la medición de la pobreza multidimensional que de forma bienal realiza el CONEVAL, lo que nos proporciona una radiografía muy cercana a la realidad social de nuestro Estado, con ello hemos podido definir a partir del inicio de la administración del Gobernador Alejandro Murat Hinojosa, la focalización de acciones de vivienda, a fin de cubrir progresivamente las carencias en Calidad, Espacios y Servicios Básicos.

Si establecemos un comparativo de lo que se realizó en el sexenio pasado con respecto a los tres años de gobierno actual, el resultado equivale a que con el mismo presupuesto operativo, se ha atendido a mayor número de viviendas que realmente presentaban una o más carencias de vivienda, para ello contamos con un monitoreo por municipio de cada acción entregada durante los tres años de gobierno, además de evidencias físicas de la carencia y el resultado de la intervención gubernamental, lo que nos brinda la satisfacción de ir por la ruta correcta, además de que con el mismo presupuesto que se recibe cada año en un 96% proveniente de fuente federal, hemos incidido en la reducción de carencias sociales en la Medición citada, ya que en los resultados que emitió el CONEVAL recientemente, la reducción por componente de cada Indicador, fue considerable, tan solo por poner un ejemplo, se logró una disminución importante en el componente de Techos, que fue de 1.4% en 2016 a un 0.6% en 2018... más de un 50% de reducción, a este respecto la CEVI llevó a cabo la construcción de 19,812 Techos firmes beneficiando a 79,248 habitantes de la Entidad, lo que en definitiva refleja la contribución del Gobierno del Estado a dicha carencia, a este respecto una vez emitida la desagregación del Anexo Estadístico de la medición 2018 que realizó el CONEVAL podremos realizar un cruce específico de las carencias atendidas a ese nivel.

Tan solo estos pocos argumentos desvirtúan la conclusión que se emite en el informe de resultados de la Evaluación en donde se expresa que *"Se cumplen metas, pero no se sabe si se está atendiendo primero donde más se necesita"*.

Sin embargo, tenemos la claridad de que aún falta mucho por hacer y que si mantenemos la dinámica actual de mejora es continua, estaremos cada vez más cerca de reducir las carencias en materia de Vivienda.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Comentarios específicos

En relación al apartado: I. Características del sector y sus programas, ii. Descripción de los programas del sector;

- 1) El informe refiere a que el Programa 101 Fortalecimiento a la Vivienda, en el 4º componente; Fomento a la vivienda realizado, no cuenta con actividades en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa. Además de no saber cómo fomentan la vivienda, tampoco se identifica qué actividades hace el programa para fomentarla.

A este respecto es importante dilucidar que dentro de la bitácora de recopilación de información, solicitaron en el punto 6, las Matrices del ejercicio que se evalúa y el histórico de cinco años, por lo que su observación se centra en una matriz que no está vigente, y no sé verificó que para el 2019 fue rediseñada con apego a la Metodología del Marco Lógico (MML) como resultado de las mejoras realizadas por las áreas de Planeación, es por ello que en el archivo que se adjuntó en el material digital previo a la Evaluación dentro de la capeta MIR, el archivo MIR_101_2019_PE.pdf, el cual corresponde al Paquete Económico entregado al H. Congreso del Estado, propiamente del Ejercicio evaluado 2019; aparece el Componente 4º denominado como Financiamiento para Vivienda Otorgado, y cuenta con las siguientes cuatro Actividades: 1. Integrar expedientes financieros (porcentaje de expedientes financieros aprobados), 2. Promover financiamientos (porcentaje de eventos de promoción realizados), 3. Formalizar financiamientos (convenios de financiamiento firmados), 4 Entregar subsidios (número de subsidios otorgados).

Dentro de este importante sub programa se realizan acciones sin precedentes en coordinación con otras entidades afines entre las que destacan CONAVI, INFONAVIT y FOVISSSTE, además de desarrolladores de vivienda (CANADEVI) e instituciones financieras, así como algunos Municipios del Estado en los que se han firmado convenios de colaboración con los que se han radicado soluciones habitacionales como lo es el esquema de complementariedad que consiste en: una Aportación del beneficiario + un Subsidio Estatal + un Subsidio Federal + Crédito/Financiamiento = Vivienda en la modalidad de Autoproducción.

Toda esta información fue provista en el punto 22 de la bitácora de recopilación de información, sin embargo, la observación que realizan los evaluadores al respecto, denota que no fue escudriñada.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Desde que arrancó el programa hemos beneficiado a 483 familias de nuestro Estado, y aún tenemos previstos más apoyos, cabe mencionar que los subsidios estatales no se habían implementado en administraciones anteriores y lo mejor, están dirigidas a familias económicamente activas, pero por su modalidad laboral habían sido descartados por otras instituciones.

Dignos de mención son los siguientes dos convenios: "Tú casa en la Ciudad" celebrado con FOVISSSTE, para el otorgamiento directo de créditos a mas trabajadores derechohabientes de nuestro Estado y no menos importante el convenio de "Fomento a la Vivienda" con INFONAVIT, con el que se busca reducir los costos indirectos en las viviendas de interés social para facilitar la accesibilidad de las personas a adquirir un patrimonio, estimulando la generación, adquisición y escrituración de la vivienda.

- 2) Se concluye en el informe que el programa *...omite impulsar el mercado inmobiliario y el acceso de las personas al mercado crediticio para adquirir una vivienda adecuada o las condiciones necesarias para mejorarla... Tal cual está, la Estrategia es plenamente asistencialista, pues busca atender el problema de forma inmediata sin atender las causas del problema: busca atender efectos-síntomas.* Como bien se atina se trata de una estrategia la cual busca incentivar al sector inmobiliario, ya que existen proyectos que se han promovido ante las instancias competentes sin embargo el recurso federal no ha procedido, y ante la inexistencia de un recurso propio no se han podido echar a andar, de ahí que el esquema de atención a dicha estrategia no figure en el Programa presupuestal 101, que como bien es sabido dados los conocimientos con los que cuentan los evaluadores, todo programa debe contar con el debido soporte presupuestal, de lo contrario no tiene razón de existir en el Programa, una vez que se cristalicen los proyectos con los que se cuenta, se incluirán en la estructura programática para dar paso a la operación del presupuesto logrado. No descartamos dicha posibilidad.

Respecto al apartado III. Análisis Procedimental del Sector

- 1) Respecto a la conclusión de cada actividad se reparte a cada Dependencia, aseverando que: *Por su parte CEVI instala paneles solares (sistemas aislados); El resto de las acciones de espacios de la vivienda, como pisos firmes, techos firmes, construcción de sanitarios, cuartos adicionales, entrega de estufas ecológicas, también las realiza CEVI, al respecto cabe aclarar que la intervención de CEVI con la dotación de servicios básicos*

"2020. AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

únicamente procede cuando la vivienda no cuenta con acceso a las redes del servicio público, es decir se instalan paneles solares donde no hay cobertura del servicio de electricidad, y se construyen sanitarios con biodigestor donde no hay conexión a la red de drenaje sanitario, si existen hallazgos de que la vivienda cuenta con los servicios en la verificación previa a la aprobación del apoyo, evidentemente se descarta precisamente para evitar duplicidades en la cobertura de los programas.

- 2) Referente al sub apartado Selección de beneficiarios se toman conclusiones que centralizan la definición en las ejecutoras, cuando en realidad la selección involucra a más instancias facultadas para ello, se realiza a través de un filtro que inicia con: la valoración de las áreas competentes de COPLADE, se verifica con las áreas de planeación de la SEFIN y finalmente se valida en CEVI cuando se realiza la verificación del expediente socioeconómico de los posibles beneficiarios, dicho proceso también es claro para los evaluadores dados sus conocimientos y experiencia en la administración pública, pues las conclusiones que se toman respecto a otros factores que inciden en las decisiones no tienen evidencia proveniente de la CEVI.
- 3) Relativo las aseveraciones de que *los funcionarios no pudieron ahondar en los detalles de la E-40 ni cómo es que define las acciones de los programas del Sector. En una búsqueda en los portales oficiales del Gobierno del Estado no se encontró el funcionamiento, metas y planes de la E-40. una estrategia de coordinación interdependencial para la consecución de los objetivos, hace patente la posibilidad de que los avances sean aislados y de bajo impacto.* En este caso es importante mencionar que la Estrategia es liderada por la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca, la CEVI se encuentra sectorizada a dicha Secretaría a partir de la presente administración y sí contamos con claridad al respecto sobre la definición y objetivos de la misma, tan es así que de forma mensual reportamos los avances con respecto a los 40 municipios priorizados, se realizan reuniones para verificación de los mismos. Así mismo el hecho de que no se hayan encontrado antecedentes en medios de consulta digital no puede ser evidencia de que los avances sean aislados o de bajo impacto, puesto que la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca quien nos encabeza puede proporcionar toda la información inherente a dicha Estrategia.
- 4) Sobre el apartado IX. *Recomendaciones*

2020. AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

No podemos cerrarnos a la idea plasmada... que en una concepción amplia del sector... no debería buscar mejorarle la vivienda a todas las personas que habiten casas con carencias, sino de dotar los servicios básicos a todos los asentamientos y sólo intervenir directamente en las viviendas de las personas que no cuenten con las capacidades físicas y mentales para poder lograr el ingreso para mejorar su vivienda. En otras palabras, la política social debería ser tan interconectada y amplia, que las personas desarrollen las capacidades para hacerse de una vivienda con todos los servicios y totalmente funcional.

Aunque suene pertinente desde un enfoque estratégico, sucede que al dimensionar los niveles de pobreza, rezago y desarrollo humano que caracterizan a nuestras regiones es complejo centralizar el apoyo...la política social de Vivienda debe ser incluyente y en apego a la normatividad,

Conclusiones

En general la Evaluación propició aún más la retroalimentación propia y entre las instancias involucradas, nos definió un diagrama para fortalecer las mejoras y fue positiva para identificar las áreas de oportunidad que pueden potenciar el impacto de las acciones del Sector.

Sin embargo, en la opinión institucional, no fue íntegramente objetiva ya que no se realizó un análisis minucioso de la información proporcionada, las entrevistas no fueron adecuadas y no se buscó profundizar en el desarrollo del programa y en los procesos internos, pero si se crearon criterios o conclusiones sobre ellos. Para el caso de material adicional provisto por esta Ejecutora considerándolo necesario para ampliar el campo de análisis, no fue valorado, lo cual pudimos intuir en virtud de las conclusiones que descalifican al Programa 101 del cual presentamos detalles específicos.

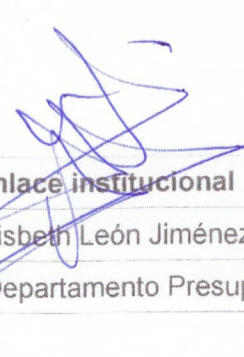
El análisis de campo no incluyo visita a las áreas operativas, o a las mismas obras, lo que hubiera dado certeza clara de que en la Comisión se tienen procesos plenamente definidos no solo al interior sino de forma intrainstitucional, ejemplo de ello es la participación ciudadana, que es privilegiada con la creación de comités de beneficiarios, esta buena práctica fue implementada a partir de la presente administración en donde se realiza la vigilancia en la integración de expedientes, visitas en sitio de las obras, entrega recepción de obras o acciones y el acompañamiento necesario para conocer la efectividad del programa.

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

En este sentido contamos con expedientes complejos en virtud de que somos de los Entes que ha recibido el reconocimiento de los organismos fiscalizadores, tanto estatales como federales, con análisis más exhaustivos de todos los procesos; planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas, gracias a las auditorías que dan cuenta precisa con antecedentes fehacientes de la operación, el desempeño y los resultados obtenidos con el ejercicio de los recursos públicos, éstas han sido aproximadamente dos por año y que han incrementado desde los últimos tres años la valoración recibida por los fiscalizadores.

Efectivamente si se cuentan con esfuerzos para la coordinación interinstitucional y participación ciudadana y es requerido el fortalecimiento de las mismas, para ello es preciso que quienes encabezan el sector SINRA por parte del Sector de Infraestructuras y Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca por parte del Sector de Desarrollo Social configuren las estrategias para lograrlo, en lo que respecta a CEVI continuaremos como promotores proactivos de dicho propósito.

Son bien recibidas las recomendaciones que se fundamentan en el análisis íntegro, sin embargo no podemos descartar ningún esfuerzo que se ha realizado hasta ahora, dado que la sinergia que se da desde el Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca como cabeza del Sector de Desarrollo Social, y las instancias relacionadas con nuestro cometido, es propicia para que transitemos en una ruta de mejora continua, que como se señaló al inicio; es a partir de la presente administración que se realizaron importantes estrategias, dado que no existe hallazgo de que se haya diseñado una planeación basada en la focalización de acciones valiéndose de un modelo nacional de medición de las carencias sociales (CONEVAL e INEGI), es probable que anteriormente se actuaba de forma inercial, sin embargo es un patrón que se ha ido des estigmatizando con las acciones evidentes del Gobierno Estatal.


Enlace institucional

Yarisbeth León Jiménez

Jefa del Departamento Presupuestal


Titular de la Dependencia

Lic. Luis Alfonso Martínez Ruíz

Director General